

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **147**

Fecha: 02/12/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 1999 00397	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A	RAFAEL CALDERON CARVAJAL	Auto decreta medida cautelar PRIMERO: LEVANTAR la medida cautelar de embargo que pesa sobre el bien Inmueble distinguido con Matricula Inmobiliaria No. 260-40885 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, decretada por este Juzgado dentro del Proceso Ejecutivo radicado bajo el No. 54001-3103-003-1999-00397-00 que el BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A. adelantara en contra del señor RAFAEL CALDERON CARVAJAL (Q.E.P.D) identificado con la CC. No. 135.086, medida de embargo que se registró en la anotación No. 011 mediante oficio No. 2212 del 06 de septiembre de 1999.	01/12/2022	1
54001 31 53 003 2014 00286	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA SA	MARLENE MONSALVE MENDEZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR los memoriales vistos a folios (ver archivos Nos. 040 y 041) precedentes del Juzgado 1º Laboral del Circuito de Cúcuta donde allegan el LINK del expediente digital radicado bajo el No. 54001310500120160019800 que contiene la liquidación de crédito y costas del referido proceso y TENER EN CUENTA en el momento procesal oportuno como lo enseña el artículo 465 del C.G. del P.	01/12/2022	2
54001 31 53 003 2018 00249	Ordinario	LOHENGRY ZORAYA AHUMANDA HEREIDA	JORGE ENRIQUE SERRANO	Auto resuelve sustitución poder ACEPTAR la sustitución del poder realizada por el Dr. JORGE ENRIQUE ACEVEDO ACEVEDO al Dr. MARTIN GUILLERMO MORALES BELTRAN.; RECONOCER al Dr. MARTIN GUILLERMO MORALES BELTRAN como apoderado judicial del demandado JORGE ENRIQUE SERRANO GOMEZ, en los términos y facultades de la sustitución conferida.	01/12/2022	1
54001 31 53 003 2018 00249	Ordinario	LOHENGRY ZORAYA AHUMANDA HEREIDA	JORGE ENRIQUE SERRANO	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR la respuesta emitida por la entidad informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, la cual se relaciona en la parte motiva del presente proveído.	01/12/2022	3.2
54001 31 53 003 2019 00286	Ordinario	LUIS EMILIO PABON ORTEGA	HEREDEROS INDETERMINADOS RAFAEL NUÑEZ CORBOBA	Auto Nombra Curador Ad - Litem RELÉVESE del cargo de curador-ad litem al Dr. ANDERSON TORRADO NAVARRO, y en su lugar, DESÍGNESE como Curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados del señor RAFAEL NUÑEZ CORDOBA y PERSONAS INDETERMINADAS a la doctora ANA ELIZABETH MORENO HERNANDEZ.	01/12/2022	1
54001 31 53 003 2019 00329	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	Auto reconoce personería RECONOCER a la Dra. DIANA CAROLINA GUERRA LORA como apoderada judicial de la ejecutada COOSALUD EPS, en los términos y facultades del poder conferido.	01/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2019 00329	Ejecutivo Singular	HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	COOPERATIVA DE SALUD Y DESARROLLO INTEGRAL COOSALUD	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, las cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	01/12/2022	2
54001 31 53 003 2020 00067	Ejecutivo Singular	HERNANDO GALVIS ROJAS	RAMON MORALES ORTEGA	Auto Interlocutorio RECONOCER personería al doctor LUIS ALBERTO ANDRADE WALTEROS como apoderado de la señora VICTORIA GALVIS DE ORTIZ en su condición de acreedora hipotecaria; entenderse NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE a la misma; AGREGAR el archivo No. 016 donde la inspección de policía de San Cayetano informa que admitió la solicitud de suspensión de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-223676...VER AUTO.	01/12/2022	2
54001 31 53 003 2021 00021	Ordinario	LUIS BERNARDO TOTO ARREDONDO	DIANA MARCELA RAMIREZ MUÑOZ	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de la medida cautelar decretada y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, las cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	01/12/2022	4
54001 31 53 003 2021 00258	Ejecutivo Singular	GLOBAL SAFE SALUD S.A.S.	SEGUROS DEL ESTADOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORRÓGUESE el termino para proferir en el asunto la respectiva sentencia hasta el día 26 de octubre de 2023; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 19 Y 20 DE OCTUBRE DE 2023, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA; Se DEcretaron Pruebas ... VER AUTO.	01/12/2022	1
54001 31 53 003 2021 00258	Ejecutivo Singular	GLOBAL SAFE SALUD S.A.S.	SEGUROS DEL ESTADOS S.A.	Auto decreta levantar medida cautelar LEVANTENSE las medidas cautelares que fueron decretadas al interior de este proceso mediante auto de fecha 15 de diciembre de 2022, por ser esta la consecuencia lógica de la reducción de embargos dispuesta en el pasado auto de fecha 26 de abril de 2022; Abstenerse de impartir orden relacionada con la entrega de títulos judiciales en atención a la inexistencia de los mismos a ordenes de este proceso; agregarse y colocarse en conocimiento de las partes, lo informado por el BANCO POPULAR y el BANCO AV VILLAS.	01/12/2022	2
54001 31 53 003 2021 00296	Ejecutivo Singular	MARIA RUTH-CALLEJAS	FABIAN ORLANDO - CRUZ CALLEJAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORRÓGUESE el termino para proferir en el asunto la respectiva sentencia hasta el día 12 de marzo de 2024; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 9 y 10 DE NOVIEMBRE DE 2023, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA; Se DEcretaron Pruebas...VER AUTO.	01/12/2022	1
54001 31 53 003 2022 00035	Abreviado	HARRY - BURBANO CUELLAR	JERSON ORLANDO - OMAÑA FORERO	Auto Señala Agencias en Derecho FIJAR como AGENCIAS EN DERECHO a favor de la parte demandada y a cargo del demandante HARRY BURBANO CUELLAR, en el equivalente a un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.	01/12/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2022 00216	Ordinario	JOSE JAVIER - CARRILLO CAMARGO	JAIME ELIECERT - CANAL SANABRIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORRÓGUESE el termino para proferir en el asunto la respectiva sentencia hasta el día 05 de febrero de 2024; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, los días 2 y 3 DE NOVIEMBRE DE 2023, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA; Se Decretaron Pruebas ... VER AUTO.	01/12/2022	1
54001 31 53 003 2022 00363	Ejecutivo Singular	PEDRO - SUESCUN ECHEVERRIA	MIGUEL ROBERTO CASTILLO	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de Librar Mandamiento de Pago.	01/12/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICEAL FLOREZ BERMON
SECRETARIA